



ENTIDAD contratante	AYUNTAMIENTO DE GUARDO, PALENCIA
Nº Expediente:	EXP. 11/2019
OBJETO del contrato:	HORMIGONADO Y ACONDICIONAMIENTO DE CALLES Y ACERAS DEL MUNICIPIO
Fecha: DICIEMBRE 2018	Doc.: MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO: CONTRATO DE OBRAS

TRAMITACIÓN: Ordinaria

PROCEDIMIENTO: ABIERTO SIMPLIFICADO

OBJETO DE CONTRATO:

El objeto de contrato es la ejecución de las obras reflejadas en el proyecto de HORMIGONADO Y ACONDICIONAMIENTO DE ACERAS de diversos viales del municipio de Guardo, Palencia.

1. JUSTIFICACIÓN DEL CONTRATO Y NECESIDAD A SATISFACER:

El municipio de Guardo se encuentra ubicado en la zona occidental de la comarca de la montaña palentina. Cuenta con dos carreteras comarcales, la CL-615, que atraviesa el municipio y conecta con la capital de provincia, que se encuentra a unos 100 km y la CL-626, que discurre desde la provincia de León a la localidad palentina de Aguilar de Campoo.

Debido a la situación geográfica del municipio, en zona de montaña, y al descenso de las temperaturas en los meses de invierno, los firmes y pavimentos de viales y de aceras sufren importantes deterioros, ya sea por las propias inclemencias del tiempo como por las actuaciones que se deben llevar a cabo en las calles para permitir el tránsito de vehículos y personas en situaciones de nevadas y heladas importantes, como son el vertido de la sal y el paso de las máquinas quitanieves.

Por otro lado, existen viales del municipio en los que hace años que no se realiza ninguna intervención de mejora, por lo que se considera necesario llevar a cabo el acondicionamiento del firme, junto con las aceras de algunos de ellos.

Se opta por llevar a cabo las obras de pavimentación de calles del municipio dotándolas de un firme de hormigón. En algunos casos se trata de zonas con un firme de tierra apisonada o con aporte de grava y en otras zonas, se propone realizar un pavimento nuevo en áreas con firme deteriorado, en el que el árido se encuentra disgregado o perdido.

La actuación incluirá todos los trabajos previos necesarios, que serán referidos a excavación y acondicionamiento de terreno o picado del firme existente, debiendo gestionar los residuos generados de forma adecuada. Además de la recolocación de elementos existentes del tipo arquetas o tragantes y del pintado de las marcas viales necesarias en cada una de las calles y los remates con las aceras y calles adyacentes.

En algunas de las calles se ejecutarán aceras, pavimentadas mediante baldosa de terrazo prefabricado.

Por todo lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 28 de la Ley de Contratos del Sector Público, se hace constar la idoneidad del objeto y contenido del contrato proyectado para satisfacer estas necesidades siendo necesario, por tanto, la tramitación del correspondiente expediente de contratación.



2. CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO:

Objeto de contrato	Ejecución de las obras de HORMIGONADO Y ACONDICIONAMIENTO DE CALLES Y ACERAS DEL MUNICIPIO
Valor estimado:	86.776,86 €
Presupuesto base de licitación IVA excluido	86.776,86 €
Presupuesto base de licitación IVA (21 %) incluido	(86.776,86 €+ 18.223,14 €) 105.000.00 €
Lugar de ejecución	Guardo, Palencia

3. CÓDIGOS DEL OBJETO DE CONTRATO:

Código CPV	
45233252-0	Trabajos de pavimentación de calles
Código CNPA	
421120	Trabajos de construcción de autopistas, carreteras, calles y otras calzadas para vehículos o peatones, y de pistas de aeropuertos.

4. APLICACIÓN PRESUPUESTARIA Y DISTRIBUCIÓN POR ANUALIDADES:

Las obligaciones derivadas del presente contrato serán imputadas a la aplicación presupuestaria: 1532 619.01 "Hormigonado y Acondicionamiento de calles y aceras del municipio".

El gasto previsto se ejecutará en su totalidad con cargo a la anualidad 2.019.

5. PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO:

El plazo de ejecución de las obras será de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de firma del acta de replanteo de las obras.

6. JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO:

El procedimiento de adjudicación de este contrato será el procedimiento abierto, teniendo en cuenta el valor estimado de las obras, de conformidad con lo establecido en el artículo 159.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, a fin de que todo empresario capacitado interesado pueda presentar una proposición en las mismas condiciones de igualdad y transparencia.

7. DIVISIÓN DEL CONTRATO EN LOTES:

Dado el objeto del contrato, su importe y el periodo de ejecución del mismo, se ve imposibilitada su división en lotes, ya que la ejecución por una pluralidad de contratistas diferentes del mismo dificulta desde el punto de vista técnico y de coordinación su correcta ejecución.



Ayuntamiento
de
GUARDO

Por lo tanto, la contratación **no** se divide en lotes.

8. MODIFICACIONES PREVISTAS.

No se prevén modificaciones del presente contrato.

9. RÉGIMEN DE PAGOS.

El pago de las obras ejecutadas se realizará mediante la presentación mensual de certificación, acompañada de la factura correspondiente.

En caso de facturas que superen los 5.000,00 euros, el adjudicatario deberá presentar factura electrónica a través de la plataforma FACE, con código DIR 3_L01340800, ajustadas a las exigencias contenidas en el RD 1619/2012, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación, dentro de los treinta días siguientes desde la fecha del acta de recepción, a efectos de su tramitación y pago en el plazo legalmente establecido.

10. PLAZO DE GARANTÍA.

Se fija un plazo de garantía mínimo de garantía de **doce meses**, a contar desde la fecha de recepción de las obras.

SERVICIOS TÉCNICOS

En Guardo, 20 diciembre de 2018

Fdo.: Brezo Gonzalez Santos



C/ La Iglesia, 11
Tel. 979 85 00 76 Fax. 979 85 13 47
34880 GUARDO (Palencia)

Registro Entidades Locales: 01340800
C.I.F. P-3408000B

www.guardo.org